DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **03/10/2.019.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 33/2.019 PARA ´´CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM24 FRACCION JUAN PABLO A UNA CUADRA DE LA ESC.BAS. N°1.529 SANTO DOMINGO SABIO´´ ID 368.614**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 33/2.019 PARA ´´CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM24 FRACCION JUAN PABLO A UNA CUADRA DE LA ESC.BAS. N°1.529 SANTO DOMINGO SABIO´´ ID 368.614**
El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado sus propuestas las siguientes empresas:

1) **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto S. Encina Cabral con RUC 1721817-9** monto total de la oferta es de **G.159.628.300**.-, (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil trescientos .-

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respalda torios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto S. Encina Cabral con RUC 1721817-9**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Póliza de Mantenimiento de Ofertas	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2019	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No Corresponde
Contratos y/o Facturaciones Demostrando experiencia	Presentó
Declaración jurada del 70% mano de obra local	Presentó
Formulario de experiencias generales	Presentó
Lista de equipos y herramientas maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó
Balance General 2016-2017	Presentó

Se realiza el análisis de la oferta presentada por la empresa **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto S. Encina Cabral con RUC 1721817-9** citado anteriormente para la ´´ **´´CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM24 FRACCION JUAN PABLO A UNA CUADRA DE LA ESC.BAS. N°1.529 SANTO DOMINGO SABIO´´ ID 368.614**

Presentaron la Carta de Invitación conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. La misma cumple con todos los recaudos documentales sustanciales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. *Ratio de Liquidez*: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.017, 2.018.-***	Cumple
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.017, 2018.-***	Cumple
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.017, 2.018.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado Fracción Juan Pablo Km 24 Lado Acaray	Unidad Medida Global	1		159.628.300
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra:	Metros cúbicos	2	447.800	895600
1.1.2		Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	2.905	3.500	10167500
1.1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	2.905	3.000	8715000
1.2		Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

1.2.1		Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	581	3.000	1743000
1.2.2		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	2.905	29.900	86859500
1.2.3		Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	2.905	3.000	8715000
1.3		Cordón de Ho.				
1.3.1		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ proteccion lateral	Metro lineal	728	26.900	19583200
1.4		Compactación				
1.4.1		Compactación preliminar	Metros cuadrados	2.905	3.500	10167500
1.4.2		Compactación Final	Metros cuadrados	2.905	3.500	10167500
1.5		Limpieza				
1.5.1		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	2.905	900	2614500
					Precio Total	**159.628.300**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto S. Encina Cabral con RUC 1721817-9,** por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1. **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **Contratación Directa .No. 33/2.019 para ´´ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM24 FRACCION JUAN PABLO A UNA CUADRA DE LA ESC.BAS. N°1.529 SANTO DOMINGO SABIO´´ ID 368.614.-**, a la oferta presentada por la empresa **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto S. Encina Cabral con RUC 1721817-9** monto total de la oferta es de **G.159.628.300**.-, (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos veintiocho mil trescientos .-

Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

José Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Jose Francisco Martinez Mercado
Auditor Interno